



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

106-21

10 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 20.187/20

VISTO: La Resolución N° 100-SRT-2020 emitida por la Sede Regional Tartagal mediante la cual se aprueba el Procedimiento para Rendir Exámenes Finales para completar carreras de Pregrado y Grado que se dictan en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo) de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que es necesario emitir el acto administrativo de convalidación de la Resolución N° 100-SRT-2020, en lo que concierne a la aplicación del Procedimiento para rendir exámenes finales para completar la carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 01/21 del 23/02/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 100-SRT-2020 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 08 de julio de 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para Rendir Exámenes Finales para completar carreras de Pregrado y Grado que se dictan en la Sede mencionada, en lo que concierne a su aplicación en la carrera de Licenciatura en Enfermería (Primer Ciclo).

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., remítase copia a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Naturales y Facultad de Humanidades, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



1

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa